



Concepción, 17 de marzo de 2016

Nº 196 -SECPLAN / VISTOS:

Las Bases Administrativas Especiales para la Licitación Pública 4988-1-LQ16, "PROYECTO: N° 1 CONSTRUCCIÓN ESPACIO DEPORTIVO POBLACIÓN OSORNO y N° 2 MEJORAMIENTO ESPACIO DEPORTIVO OSORNO"; el Decreto N° 038-SECPLAN con fecha 28 de enero de 2016, que aprueba las Bases Administrativas; de las ofertas presentadas; el Acta de Apertura Electrónica de fecha 16 de febrero de 2016; el Acta de Evaluación de la Comisión Evaluadora de Ofertas de fecha 24 de febrero de 2016; el Acuerdo del Concejo N° 1869-120 del 14-03-2016; el Certificado de Imputación N° 132 de 01 de febrero de 2016 y el Certificado de Imputación N° 221 de 26 de febrero de 2016 ; teniendo presente, lo dispuesto en los artículos 7 letra a), 10 incisos primero y segundo y 18 inciso segundo de la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios; lo establecido en los artículos 3, 41, 54 inciso tercero y 57 letra b) N° 5 del Decreto Supremo N° 250, de 2004, del Ministerio de Hacienda, que aprueba el Reglamento de la citada Ley N° 19.886; el Decreto Alcaldicio N° 1/2014 numeral 14 letra b), sobre delegación de funciones alcaldicias, el Decreto Alcaldicio N° 01, de 04 de enero de 2016, que pone en vigencia el Presupuesto de la Municipalidad de Concepción para el año 2016; y, en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 12, 56 inciso primero y 63 letra i) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

D E C R E T O

1. Adjudicase la Licitación Pública denominada "PROYECTO: N°1 CONSTRUCCIÓN ESPACIO DEPORTIVO POBLACIÓN OSORNO y N° 2 MEJORAMIENTO ESPACIO DEPORTIVO OSORNO", ID N° 4988-1-LQ16, para la construcción de espacio deportivo y área verde, a la empresa CONSTRUCTORA BELTRAN Y VENEGAS LIMITADA, RUT [REDACTED] en atención a que el oferente cumple con los requisitos exigidos en las Bases Administrativas Especiales y conforme a los criterios establecidos, fue la única oferta habilitada. En consideración a lo anterior y al cumplimiento de las exigencias técnicas y administrativas, se adjudica el PROYECTO N° 1 por un monto de \$59.109.579 IVA Incluido (CINCUENTA Y NUEVE MILLONES CIENTO NUEVE MIL QUINIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS) IVA INCLUIDO y en un plazo de ejecución de 80 días corridos y el PROYECTO N°2 por un monto de \$ 49.878.310 (CUARENTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS DIEZ PESOS) IVA Incluido y en un plazo de ejecución de 80 días corridos

2. Declárese inadmisible la oferta presentada por el proveedor; AGRICOLA Y FORESTAL DIMAR LTDA. 78.475.270-4, en consideración a que en Anexo Formato N° 5-2 Proyecto "Mejoramiento Espacio Deportivo Osorno" indica oferta económica un monto superior al monto disponible, según se establece en el Punto 3 de las Bases Administrativas Especiales. El monto ofertado, señalado en el Formato N° 5-2 asciende a la suma de \$67.376.683, superior al presupuesto disponible.

3. Designase Inspector Técnico a doña Viviana Norambuena Fuentealba, Arquitecto dependiente de la Dirección de Planificación.

4. Encomiéndase a la Dirección de Asesoría Jurídica la redacción del Contrato respectivo.